

En San Miguel de Tucumán, a los
25 días de julio de dos mil
veinticinco; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 237/2025

VISTO

La Resolución N° 231/2025 CAM; y

CONSIDERANDO

Que la Resolución N° 231 dispone en su artículo 1 dispone la contratación directa con Optar S.A., CUIT 30-66210960-0, teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 59) inciso 8 de la Ley 6.970 de Administración Financiera y Acordada N°495/2017 de la CSJT por la compra de los tickets aéreos al Profesor Carlos Alfredo Hernández, a la Profesora Aida Kemelmajer de Carlucci y al Profesor Gabriel Alejandro Stiglitz.

Que la empresa Optar S.A., CUIT 30-66210960-2, prestadora de los servicios de emisión y venta de pasajes, presenta las facturas tipo B N° 0005-00455888 por \$ 256.721,30; la N° 0005-00455889 por \$ 194.174,30 y la N° 0005-00455890 por \$ 721.956,80. En cada una consta el monto denominado "fee" (servicio exento) por \$ 13.500, siendo el monto total de \$ 1.172.852,40.

Teniendo en cuenta las atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, art. 12, inc. c), y la facultad de resolver las cuestiones de mero trámite y ordenar las resoluciones referidas al funcionamiento administrativo del Consejo Asesor de la Magistratura se dicta la presente Resolución y se dispone el pago de la suma indicada.

Por ello,

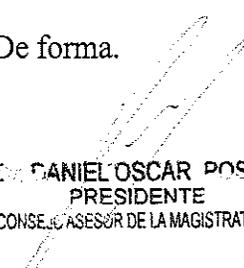
**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1: **AUTORIZAR** el pago a la empresa Optar S.A., CUIT 30-66210960-2, por el monto de \$ 1.172.852,40.

Artículo 2: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2025: Poder Judicial 02 - Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 390 – Otros Servicios – Partida Subparcial: 391, Servicios de ceremonial; Importe: \$ 1.172.852,40.

Artículo 3: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124, inc. 1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4: De forma.


D. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA